

ORDENANZA N° 1837-2010

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Convalidase el decreto municipal N° 375/10, que es parte integrante de la presente ordenanza, por el cual se adjudica a la firma Escandinavia del Plata S.A. la adquisición de una motoniveladora articulada, de conformidad a la Licitación Pública N° 01/10, que corre por Expte. N° 4096-0804/10.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el N° 1837 con fecha 14/12/2010.-